Areguá, 21 de Julio de 2016

ADENDA Nº 02/ 2016

Ref.: ***"Servicios de Consultoría para la Fiscalización de Obra Construcción y Remodelación del Salón Auditorio y Oficinas de la Junta Departamental de Central ID Nº 300,084".***

De nuestra mayor consideración:

En el "***Anexo B"*** en ***Instrucciones para los Consultores HOJA DE DATOS***, queda redactada de la siguiente manera.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas técnicas (Sobre N° 1), en público en la GOBERNACION DEL DPTO. CENTRAL U.O.C DE LA INSTITUCION el día 25 de Julio de 2016 A LAS 09:15 HS.

El oferente deberá presentar la oferta en 2 sobres separados y cerrados, que a su vez estarán dentro de un solo sobre, y deberán estar claramente identificados de la siguiente forma:

- SOBRE Nº 1: OFERTA TÉCNICA;
- SOBRE Nº 2: OFERTA DE PRECIO.
- Ambos sobres (Oferta Técnica y Oferta de precio) deberán ser presentados a su vez DENTRO DE UN ÚNICO SOBRE,
- Cada uno de los sobres deberá identificado además con el número de ID y la denominación del llamado, y el nombre de la firma oferente.

El SOBRE N° 1, la oferta técnica deberá estar marcado claramente como OFERTA TECNICA

El SOBRE N° 2, la oferta técnica deberá estar marcado claramente como OFERTA

ECONOMICA/OFERTA DE PRECIO, seguido de la Descripción del llamado; N° de llamado, ID N° y la descripción del trabajo y con la siguiente advertencia: "NO ABRIR AL MISMOTIEMPO QUE LA OFERTA TECNICA"

El Sobre N° 1 (OFERTA TECNICA) deberá contener las siguientes documentaciones:

a) El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 A.

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;

e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda

(poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

j) Descripción de la consultora y reseña de experiencias.

k) Listado del personal clave propuesto.

l) Carta de Alcance de Servicios en cualquier formato.

m) Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

n) Currículum vitae de profesionales propuestos.

o) Fotocopia de Títulos, posgrados y reconocimientos académicos, y fotocopias de certificados de capacitaciones relacionadas a los términos de referencia.

p) Fotocopia de cinco contratos o mas de servicios de consultoría de cualquier índole, dentro de los últimos 10 (diez) años, a fin de verificar experiencia general.

q) Fotocopia de tres contratos en prestación de servicios SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS, ya sea del consultor principal y/o de los consultores propuestos.

r) Tres constancias originales de haber cumplido satisfactoriamente los contratos de SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS dentro de los últimos 5 años.

El Sobre N° 2 deberá contener las siguientes documentaciones:

Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

El Acto de Apertura de los Sobres N° 2 - Propuesta Económica, será realizado una vez finalizada la evaluación técnica de las ofertas (entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación), en hora y fecha a ser informada por la Convocante, y se preparará el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las disposiciones del artículo 94 del Decreto N° 21909/03.

Dirección: Ramal Capiatá Areguá Km 4
Número del Piso/Oficina:
Ciudad: Areguá, Paraguay
Fecha: 28/07/2016
Hora: 08:30 a.m.

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

Productos	Fecha de Entrega
1. Informe inicial	dentro de los diez (10) días
2. Informes mensuales	Dentro de los primeros 15 días calendario posterior al mes vencido.
3. Informe Final.	A los 2 meses posteriores a la firma del contrato

Los informes y toda la documentación entregada por el Consultor deberá estar en papel tamaño A4 y en archivos magnéticos, debidamente firmados y encuadernados (no anillados). Los mismos deberán ser presentados, a través de una nota dirigida al Gobernador del Departamento Centra, en Mesa de entrada general de la Gobernación del Departamento Central.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Gobernación del Departamento Central, Ramal Capiatá Areguá Km 4, Ciudad de Areguá

36. El valor de las multas será: 0.5 % (cero coma cinco por ciento) por cada 3 (tres) días calendarios de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

37. La vigencia del Contrato es: desde la suscripción de la misma hasta el 30/12/2016

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Martin Ruiz
Director Interino UOC